



AJUNTAMENT DE GUADASSUAR (VALÈNCIA)

C.I.F. P-4614100-H

Carrer Major, 43 C.P. 46610

Tel. 96 257 00 00

Fax 96 257 12 85

Correo-e: secretario@aguadassuar.es web: www.guadassuar.es

SEXTO EJERCICIO

De carácter obligatorio y no eliminatorio, consistente en la exposición por escrito de un tema de los que componen el grupo quinto, del anexo I de las bases que rigen esta convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Aliaga Gómez Rubén	3'5
Conejos Andrés Raúl	5
Domenech Blanco Salvador	3'5
García Roldan Antonio Javier	4
Martínez Ferrando José Antonio	5
Pérez Botella César Vicente	4'5

El Tribunal convoca a las personas aspirantes para el próximo día 26 de septiembre, a las 10 horas, en la Casa Consistorial, sita en la C/ Mayor número 43, para realizar el séptimo ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, que consistirá en la presentación de un reconocimiento médico, que exprese indubirtadamente que el opositor supera las exclusiones del cuadro de exclusiones médicas que se expresa en la Orden de 23 de noviembre de 2005, que figura como anexo en las Bases objeto de la convocatoria.

La superación de esta prueba en las convocatorias, homologadas expresamente por el IVASP, tendrá una validez de un año desde su realización, quedando exentos de realizarla aquellos que, en dicho período, la hayan superado, siempre que no se produzcan enfermedades o dolencias que, a juicio del Tribunal Médico, justifiquen el volverlas a pasar.

La calificación de este ejercicio será de apto o no apto.

Guadassuar a 19 de septiembre de 2.011